

## DIARIO DE

## BARCELONA.

Del viernes 9 de

abril de 1830.



VIÉRNES SANTO.

*Santa Maria Cleofé.*

Sale el sol á las 5 hs. 33 ms.; y se pone á las 6 hs. 27 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro	Vientos y Atmósfera.
8 6 mañana.	12 6	32 9	1 N. O. cubierto llovido.
id. 2 tarde.	16 5	32 8	Idem.
id. 10 noche.	14	32 7	2 O. cub.

## AMERICAS ESPAÑOLAS.

*Puerto-Rico 12 de enero.*

En el *Fanal* de 24 de diciembre de 1829 se lee lo siguiente:

“¿Y qué son ahora? (Las provincias de Venezuela.) El escarnio y la mofa de nuestros hermanos y la causa de compasion para los amantes de la libertad. Desde que hubo facultades extraordinarias sin necesidad, y el general Bolivar se encargó de la presidencia del Estado, se paralizó el comercio, se atrasó la agricultura, los ciudadanos permanecen en inaccion, y todo corria á precipitarse en el abismo de la anarquía &c.” (si no hubiese cambiado Caracas.)

“¡Ojalá que el general Bolivar nos hubiese dejado en las agonías que supuso! ¡Ojalá que de buena fe hubiera procurado nuestra dicha! Pero ¡qué sentimientos tan diversos ha dejado descubrir en sus pasos posteriores, y qué de lágrimas ha derramado Colombia por su causa! En efecto: durante el poco tiempo que permaneció en Caracas espidió el decreto de 8 de marzo, que ha arruinado enteramente nuestra agricultura; libró el reglamento y la tarifa de aduanas, que alejó de nuestros puertos el comercio, y en fin restableció la alcabala, á pesar de la repugnancia que todos manifestaron por ella, y dejó pereciendo de hambre hasta los mas pequeños labradores; nos privó de la libertad de imprenta, de las clases de derecho público, y de todas las reuniones y sociedades de cualquiera especie que fueran; de suerte que no nos era lícito el desahogo del trato civil, ni la

union de nuestros amigos. ¿Qué otra cosa manifiesta, sino una ambicion desmesurada, el mensage que dirigió á la gran convencion reunida en Ocaña? ¿Qué es lo que se descubre en él, sino que queria que lo eligiesen presidente vitalicio con facultades omnimodas para disponer del tesoro, mandar el ejército, nombrar todos los empleados civiles y militares, y en una palabra ser el Rey de Colombia? Mas afortunadamente en aquella respetable asamblea habia hombres libres de su influjo que conocian las tramas y los lazos con que se queria aprisionarlos, y muy pronto rechazaron semejantes ideas. S. M. se escaltó á la vista de tan inesperado suceso, y no faltó algun gefe de Cartagena que escribiese á uno de nuestros convencionistas para que le dijese el momento en que las tropas, que alli estaban dispuestas, podian pasar á Ocaña á disolver la convencion: todo por supuesto con permiso del general Bolivar, porque seguramente no podia ser de otro modo. No fue preciso esto porque las intrigas tomaron diverso curso, y no hubo bastante valor para presentarse con tanto descaro. Sin embargo el general Bolivar puso sitio á la convencion en Bucaramanga, y desde alli se lanzaban las amenazas y el terrorismo hasta que logró lo que tanto deseaba, su disolucion. Marcha entonces á Bogotá y se hace nombrar gefe supremo: suceden las intrigas, y muy breve queda la república encadenada de este hombre. ¿Y se cree que el general Bolivar estuviese contento con tan ilimitadas facultades? No señores: todavia apetece mas: del mismo seno del consejo de gobierno han salido papeles de seduccion para una pretendida monarquía: la carta del general Urdañeta, el Eco de Tequendama, la cuarta meditacion..... pero dejémoslo aquí porque seria no acabar si refiriésemos las noticias todas que sabemos y que saben todos acerca de este punto, y las arbitrariedades que se han ejecutado por el mismo que nos ha estado engañando con la libertad, las leyes, el bien público y la salud de la patria. Empero ya todos estamos viendo lo caro que cuesta atender á los dichos y no á las obras. Ya todos estamos ciertos de que tres años de miseria y de mal trato no pueden recordarse con indiferencia; y al comparar nuestra situacion actual, estamos resueltos á hacer el último esfuerzo: el sacrificio de nuestra vida.“

*Gaceta de Madrid.*

## ESPAÑA.

*Madrid 29 de marzo.*

### ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden sobre el modo de dirigir los ayuntamientos y oficinas la correspondencia con la capital.*

Enterado el REY nuestro Señor de la Real orden que el Sr. Secretario de Estado y del Despacho se sirvió comunicarme en 20 de diciembre último, relativa á que quede sin efecto la circular espedita por el contador general de Propios, en la que se previene entre otras cosas, que los ayuntamientos de los pueblos no remitan por el correo á la capital los avisos de recaudacion y testimonios de hacimientos de Rentas, dirigiendo por el correo la correspondencia, pliegos y demas, no solo estas corporaciones, sino tambien las oficinas de Real Hacienda y las de todas las dependencias de las se-

cretarias de Estado y del Despacho, pagándose los portes conforme á lo mandado en la ordenanza de Correos y Reales órdenes vigentes; S. M. teniendo presente que no es posible dirigir por el correo los cajones de papeles que se reciben y envian de una parte á otra, porque muchas veces se necesitan para ello carros enteros; y conformándose con el parecer del Consejo de Sres. Ministros, se ha servido mandar que se dirija la correspondencia por los correos; y que cuando á esta deban unirse documentos voluminosos, como son las cuentas con los recados justificativos, se envíen por los ordinarios ó como mejor parezca. De Real orden &c. Madrid 9 de marzo de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

*Idem 2 de abril.*

SS. MM. y AA. siguen en esta corte sin novedad en su importante salud.

*Cambios del día.*

Londres 36 $\frac{1}{2}$ .	Santiago 1 á 1 $\frac{1}{2}$ id.
Paris 15 18 á 19.	Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.
Santander $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ ben.	Vales reales consolidados de enero, mayo y setiembre 44 $\frac{1}{4}$ , 44 $\frac{1}{2}$ , 44 $\frac{3}{4}$ y 45 operaciones.
Bilbao par dinero.	Id. no consolid. 12 $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ .
Gadiz 1 $\frac{1}{2}$ ben.	Intereses de vales 5 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ .
Sevilla $\frac{1}{2}$ á 1 id.	Deuda consolidada con interes de 5 p. c. á dinero 45 dinero.
Málaga $\frac{1}{4}$ á 1 id.	Id. liquidada sin interes 5 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ .
Granada $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ daño.	Acciones del banco cada una 19 á 19 $\frac{1}{2}$ ps.
Alicante par dinero.	
Murcia $\frac{1}{4}$ á 1 daño.	
Valencia par dinero.	
Barcelona á pfs. $\frac{1}{4}$ ben. dinero.	
Zaragoza $\frac{1}{4}$ daño.	
Coruña $\frac{1}{4}$ id.	

*Idem.*

*Valencia 1.º abril.*

*D. Juan Gomez Landero de Bahamonde, ordenador en jefe del distrito militar de la Capitanía general de Valencia y Murcia &c. &c.*

Debiéndose proceder á la subasta y remate del suministro de camas, utensilios, leña y aceite que ha de darse á todas las tropas de infantería y caballería, ecistentes y transeuntes en las provincias de Murcia y Cartagena de este distrito militar, por tiempo de cuatro años que principiarán en 1.º de agosto de este año y fenecerán en 31 de julio del viniente 1834, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. M. en 13 de febrero del pasado año 1828: He dispuesto por providencia de este día, sacar al subasto dicho suministro, cuyo primer remate se realizará el día 30 del presente y doce horas de su mañana, en la casa ordenacion de este distrito. El indicado pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de guerra y Hacienda de la misma, que por ahora existe en la calle de Caballeros num. 16. Lo que se hace saber al público para noticia de los sujetos que quieran interesarse en dichos suministros. Dado

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### EL SEPULCRO.

#### CANTO ELEGIACO.

Cesó de estremecerse el Universo;  
 Y el Sol que horrorizado  
 De su frente enlutó la lumbre pura  
 Húndese fatigado.

De la ciudad ingrata en torno reina  
 Un silencio profundo:  
 La noche va cubriendo con su velo  
 Al asombrado mundo.

El seno cavernoso de la tierra  
 Que temblara de espanto  
 Tristes señales doloroso muestra  
 Del pasado quebranto.

Dos mortales piadosos sosteniendo  
 Van el cuerpo divino,  
 Y en lento pie callados le conducen  
 Al sepulcro vecino.

Y muda de dolor la tierna madre  
 Les sigue suspirando  
 El tormento mayor que el mundo viera  
 Su pecho devorando.

Con las inciertas sombras se confunde  
 La ciudad deicida,  
 La que muerte de afrenta decretara  
 Al autor de la vida.

Y sus altivas cúpulas levanta  
 Culpable y silenciosa,  
 Y la voz del profeta que amenaza  
 Escucha pavorosa.

¡Ay de tus torres reina de los pueblos!  
 ¡Ay de tu cuello erguido  
 Con vil oprobio al ominoso carro  
 Del vencedor uncido!

Yo contemplo tus párvulos cautivos  
 Del vengador ufano  
 Que suplican el pan vagando hambrientos,  
 Y suplican en vano.

Tus calles, tus murallas, tus placeres  
 Son soledad y llanto,  
 Y la pompa del templo convertida  
 En yermo y en espanto.

¡O proscrita ciudad, que en el delito  
 Con tal furor te obstinas!  
 Las desoladas virgenes llorando  
 Regarán tus ruinas.

El vaticinio del amor cumpliöse  
 En el leño sangriento  
 Mas ay! que el vaticinio de venganza  
 Se acerca á su momento!

Vió de lejos David del arbol santo  
 Tu victima pendiente  
 Sin tener á la faz del Universo  
 Dó reclinar su frente.

Y la angustia mortal y los latidos  
 Estremecido viera,  
 Y el ludibrio cruel y los baldones  
 De muchedumbre fiera.

Y el golpe oyó del bárbaro martillo  
 Y la voz tremulosa  
 Subir al cielo sordo á los suspiros  
 Con fatiga amorosa.

Del espirante Dios el desamparo  
 Absorto contemplando,  
 La sangre viera de rasgadas venas  
 Abundosa manando.

Que ya humea cual plácido holocausto  
 Pura y espiadora  
 Ante el Dios eterna!, y para el hombre  
 Piedad y amor implora.

Abrimase en su caos tenebroso  
 La muerte ya vencida  
 Porque probó temblando ¡la alevosa!  
 Luchar contra la vida.

El altar del amor es el calvario  
 En que Dios aplacado  
 Recibe el llanto y el dolor del hombre  
 Con el reconciliado.

Rasgose al fin el arcanoso velo;  
 El templo es un desierto,  
 Desde que el Hijo Dios reinó en el leño  
 De su sangre cubierto.

En sus velos ya inutil desaparece  
 La figura sombría,  
 Que amaneció de la verdad eterna  
 El luminoso día.

Y la esperanza que en Edén ¡ay triste!  
 Perdió el delito ciego,  
 Cuando se vió sacrificado un mundo  
 A las gracias de un ruego.

Mas ay! que aun el sacrificio dura  
 Y el pecho de Maria  
 Padece sin morir de su tormento  
 La bárbara agonía.

Escualida Raquel no por el monte  
 Vaga lamenta y llora;  
 La negra copa de mortal angustia  
 En silencio devora.

Dulce fuera el morir ¿La veis, O Cielos?  
 ¿Y vive todavía?  
 Angeles! Hombres! hay dolor que iguale  
 Al dolor de Maria?

La losa sepulcral ya se desprende  
 Con lúgubre ruido,  
 Y al estruendo responde con sus ecos  
 El monte conmovido.

Y Maria? paloma solitaria  
 Me fuera dado ahora  
 Penetrar tu dolor?..... No es dado al hombre,  
 Mortal! calla y adora.

J.

### PROCESION,

Que en el día de hoy solemnemente hace y celebra la Real Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad, establecida en el Convento de la Militar Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes.

*Real Cofradía:* El M. R. P. Mtro. Fr. Pablo Andren, Prior de la Merced, su Presidente: Mayorales, Iltre. Sr. Baron de Malda, Marques de Moya: D. Juan Fábregas, D. Magin Corominas, D. Gil Fábra, D. Antonio Mas: Clavario, D. Ramon Maresch y Ros: Ayudantes de Mayorales, Sr. Don Joaquin de March y de Bassols, D. Estéban Blanch, D. Ramon Clará, Don Francisco Renart: Deceneros: Sr. D. Josef Maria de Ponsich y de Sanjoan, D. Ramon Cortada, D. Josef Vilar, D. Magin Demestres, D. Ramon Ferrisols, D. Josef Verdaguer, D. Antonio Jaumeandreu: Síndico, D. Carlos Gelabert: Secretario, D. Jaime Rigalt y Estrada: Andador, Miguel Pi.

El orden de la procesion es como sigue.

Capitan *Manaya* con sus soldados y trompetero, vestidos y armados á la romana.

*Pendon:* A cargo de los jóvenes comerciantes: Pendonista: D. Antonio Tinto.

*Vera-Cruz:* A cargo de los maestros albañiles: Mayoral 1.º, D. Jaime Valls: 2.º, D. Antonio Blanch: Decenero, D. Josef Gelabert.

*Coronacion del Señor:* Monte-Pio de varios devotos: Mayoral, D. N.: Decenero, D. Juan Bautista Montaner.

*Ecce-Homo:* A cargo de los jóvenes zapateros, Mayoral 1.º, D. Josef Bandrell: 2.º, D. Josef Ariet: Decenero, D. Antonio Sala.

*El Señor con la cruz acuestas.* A cargo de los maestros sombrereros

Mayoral 1.º, D. Jaime Morató: 2.º D. Francisco Cardona: Decenero, Don Antonio Frayse.

*El Santo Cristo*: A cargo de los señores nobles casados: Mayoral, Sr. D. Cayetano de Vilallonga y de Marimon.

*El Descendimiento de la Cruz*: A cargo del Gremio de peluqueros: Mayoral 1.º, D. Josef Budoy: 2.º, D. Pedro Fonddevila.

*La Santa Espina*: A cargo de los maestros galoneros: Mayoral, 1.º, Don Valentin Xirinachs: 2.º, D. Mariano Alavedra.

*Nuestra Señora de la Piedad*: A cargo del Colegio de Corredores Reales de Cambios: Mayoral, D. Ramon Clará: Clavario, D. Melchor Umbert.

*El Santo Sepulcro*: A cargo de la Real Junta de Comercio, y señores Comerciantes matriculados, cuyo Paso será acompañado por la misma Real Junta, con el Ilre. Sr. Intendente D. Josef Maria de Barrafon, su Presidente.

Parte de la Comunidad de PP. Mercenarios.

*Venerable Congregacion de la Buena Muerte*: Prefecto, el Ilre. Sr. D. Pedro Josef Avellá y Navarro, Arcediano y Canónigo de la Santa Iglesia.

Reverenda Comunidad de Padres Mercenarios.

*La Santisima Virgen de la Soledad bajo páblio*: Encargada á los señores nobles solteros: Mayoral, Sr. D. Mariano de Foxá y de Revilla.

Saldrá la procesion á las seis de la tarde por la calle de la Merced, plaza de S. Francisco, calle Ancha, Regomir, calle de la Ciudad, plaza de S. Jaime, calle del Obispo, frente de la Catedral, calle de la Inquisicion, plaza del Rey, bajada de la Cárcel, plaza del Angel, la Boria, plaza de la Llana, Calderers, plazuela de Marcús, calle de Moncada, el Berne, Vidrieria, frente la Aduana, plaza de Palacio, calle de Baix, Cambios, Ancha, Fusteria, calle de la Merced, y regreso á su iglesia.

El Sr. Intendente de ejército y de esta provincia dice á la Real Junta de Comercio, que preside, lo que sigue:

“Intendencia de provincia de Cataluña. — La Direccion general de Rentas con fecha 23 de marzo último me dice lo siguiente. — Con motivo de un expediente instruido sobre que se permitiese á varios individuos del comercio de esta Corte sacar de la aduana de la misma frutos de Filipinas sin el pago de los derechos municipales á que se les obligaba, no obstante la franquicia concedida á las producciones de aquellas islas y la de Puerto-Rico; se ha servido S. M. resolver entre otras cosas en Real orden de 4 de febrero último, que dichos frutos y efectos deben estar exentos de todos los derechos Reales, y no de los particulares y municipales, ni de los de consumo de que ningunos se esceptuan. — Y la Direccion lo participa á V. S. para su cumplimiento. — Lo traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 6 de abril de 1830. — Domingo Maria Barrafon. — Señores de la Real Junta de Comercio.”

Se hace notorio, Barcelona 7 de abril de 1830. — Pablo Félix Gassó, secretario.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Roma y Fiumicino en 17 dias, el laud nuestra Señora de Esperanza, de 16 toneladas, su patron Jaime SELLERAS, con duelas de su cuenta. De Santander, Muros, Vigo, Milaga y Aguilas en 49 dias, el lugre la Pasajera, de 47 toneladas, su capitán Juan Luis de Aguirre, con harina á varios. De Vinaroz en 3 dias, el laud dulce nombre de Maria, de 40 toneladas, su patron Cristobal Rivera, con vino á los señores Vilardaga, Juliá y Reynals. De Palma en Mallorca y Andraix en 5 dias, el laud Virgen del Carmen, de 5 toneladas, su patron Bartolomé Jofre, con limones y otros efectos. Ademas cinco buques de la costa de esta provincia con atun, trigo, madera y otros géneros.

*Dieta.* De 420 cuarteras de trigo de la Coruña á 48 rs. 18 ds. la cuartera, en la calle den Tantarautana, frente el molinó de la Sal, casa núm. 21.

Otra: De 50 cuarteras de trigo de Alicante á 60 rs. de ardites la cuartera, en la misma casa que la anterior.

Otra: De 300 cuarteras de cebada de Mazarron á 24 rs. 20 ds. la cuartera, en la calle del Rech Condal, casa del revendedor, núm. 11: véndense por cuarteras, cortanes y medios cortanes.

Otra: De 203 sacos de harina de Santander á 62 rs. 19 ds. el quintal, en la calle del Hospital, casa del semolero, núm. 19: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas; y todas durarán hoy y mañana.

Una señora viuda de buenas circunstancias y que vive en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar dos ó tres señores decentes á quienes dará comida, cuarto y asistencia segun se convengan: dará razon el señor Josef Noguera, estañero, que vive en la calle Ancha, en las casas del señor Marques de Llupiá.

*Ventas.* Se vende una tienda de barberia en un parage céntrico de esta ciudad: informará el quinquillero Josef Damian, en la calle de Escudellers.

*Alquileres.* En la calle de Gignás, casa núm. 9, hay un primer piso con entresuelos para alquilar: contiene cuatro dormitorios y lo necesario para una familia regular: el zapatero, que ocupa la tienda de dicha casa tiene las llaves.

En la calle de Lladó, cerca de San Justo, casa núm. 22, está para alquilar el segundo y tercer piso: en una de las tiendas de dicha casa están las llaves.

*Nodrizas.* En la calle del Pastim, num. 58, piso primero, hay una ama de edad de 28 años, que tiene la leche de cinco meses, y desea criatura para criar en la de los padres de la misma.

*Nota.* En el aviso inserto en el diario de ayer relativo á la procesion, por un olvido involuntario se dejaron de continuar los nombres de los mayores del paso de la *Coronacion del Señor*, que lo fueron primero D. Victor Rich, segundo D. Manuel Palomé, tercero Francisco Sanpera, hijo de maestro.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.